REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "ADQUISICION DE PRECINTOS" ID Nº 389.959".

Asunción, 13 de julio de 2021.-

DICTAMEN Nº 64/2021

VISTOS, el Memorando DAS N° 28/2021 de fecha 07/07/2021 mediante el Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de precintos, dando inicio de ésta manera a los procesos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "ADQUISICION DE PRECINTOS" ID Nº 389.959, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Almacenes y Suministros expone en su Memorando DAS N° 28/2021 de fecha 07/07/2021, la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: SEGUPAK S.A., PARAGUAY PACKAGING S.A. y WINNER S.R.L. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de las siguientes firmas SEGUPAK S.A., PARAGUAY PACKAGING S.A. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 376.972, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por los potenciales oferentes SEGUPAK S.A., PARAGUAY PACKAGING S.A., los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 376.972; seguidamente se exponen en planilla comparativa el precio promedio de (2) dos parámetros de precios establecidos en la normativa, para el presente proceso. (Ver planilla adjunta). Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñónez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDO D.A.S. N°28/2021

AL: Lic. Arnaldo Núñez, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

DE: C.P. Anabella Barrientos, Jefa
Departamento de Almacenes y Suministros

ASUNTO: Remitir antecedentes para la obtención de precios referenciales del llamado para la **"ADQUISICION DE PRECINTOS DE BARCAZAS"**

FECHA: 07 de julio del 2021

Me dirijo a usted y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones** a los efectos de remitir los antecedentes para la obtención de los precios referenciales para el llamado de **Adquisición de Precintos de Barcazas**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".

Al respecto, la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales fue la correspondiente a la combinación de los puntos 3.y 4 del anexo a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 que se transcriben a continuación:

Punto 3: "Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros organismos, Entidades o Municipalidades"*, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas".*

Punto 4.: "Precios de potenciales oferentes, *requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Se anexa planilla de precios referenciales y evidencia de los precios obtenidos.

Atentamente.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

08/07/2021 15:36 h.

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA 2021

Items	Código de Catálago	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	PRECIOS REFERENCIALES						PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL	METODOLIGIA
					ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO			
1	31201522-001	PRECINTOS PARA BARCAZA	UNIDAD	84.000	Presupuesto Paraguay Packaging	6.500	Presupuesto Segupak	9.890	Aduanas ID N°376.972	4.947	7.112	**597.436.000**	3,4

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

De: Diego López <comercial@parpack.com.py>
Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 16:26
Para: oquinonez@aduana.gov.py
Asunto: RV: Libro2.xlsx
Datos adjuntos: precio referencial feb-21.xlsx

Buenas tardes Oscar,

Adjunto precios referenciales, teniendo en cuenta la situación actual de materia prima y fletes internacional (china). Tener en cuenta que a la hora de proveer (en 6 meses aproximadamente) puede existir otro escenario, tanto favorable o desfavorable.
Saludos

PARAGUAY PACKAGING S.A.

Diego A. López S., MBA
Gerente Comercial
Parpack S.A.
Víctor Idoyaga N°4931 e/ Roque González y Gral. Eduardo Torreani
Tels./Fax: +59521-623423 / 814 / +595985-126 306
Web: www.parpack.com.py
Email: comercial@parpack.com.py
Asunción- Paraguay

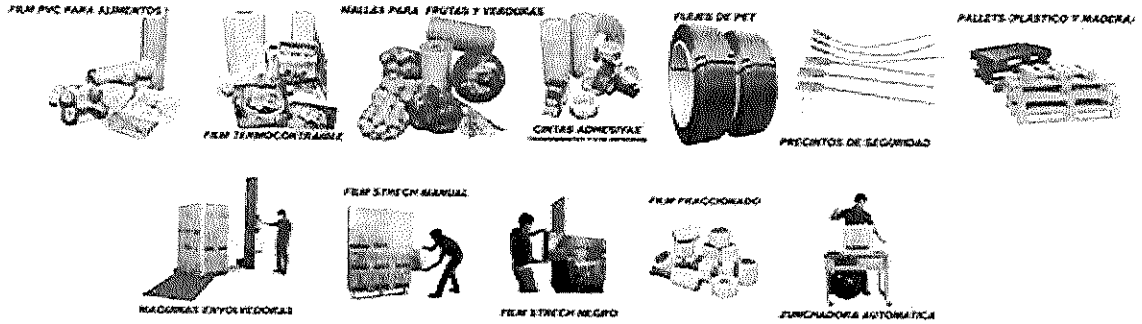

De: Alan Rodgers [mailto:administracion@parpack.com.py]
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 01:08 p.m.
Para: 'Diego Lopez' <comercial@parpack.com.py>; ventas1@parpack.com.py
Asunto: RV: Libro2.xlsx

Diego
Favor responder a la gente de ADUANA
Gracias

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 13:30
Para: administracion@parpack.com.py
Asunto: Libro2.xlsx

BUENAS TARDES :

ADQUISICIÓN DE PRECINTOS PARA BARCAZA

Items	Código de Catálago	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-001	PRECINTOS PARA BARCAZA	UNIDAD	120.000	6.500	780.000.000
					TOTAL	**780.000.000**

SEGUPAK S.A.
"SU SEGURIDAD EN EMBALAJES"

CLIENTE:
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Paraguayo Independiente n° 938
Montevideo
Asunción PY09000
Paraguay
RUC: 80029222-7

Cotización:	Fecha de cotización:	Comercial:	Fecha de caducidad:	Cotización para:	Moneda:
SO57712	06/07/2021	Lider Brizuela	06/07/2021	Lic.Anabella Barrientos	Guaraníes

Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total
	[40CB120AR] precinto cabo 4.0mm x 1.20cm azul	120.000 Unidad(es)	9.890	1.186.800.000

Total 1.186.800.000

Observación:
COTIZACION REFERENCIAL

Términos de pago: Crédito 0

PRODUCTOS Y MÁQUINAS PARA EMBALAJE

Cinta adhesiva POLOS

Encintadora semiautoática

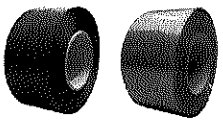
Zunchos

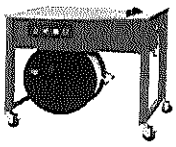
Zunchadora semiautomática

ID Nº 376.972

Aduana
Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio total
1	PRECINTOS DE BARCAZA	Unidad	100.000	Genseal	China	4.947	494.700.000
2	PRECINTOS TERRESTRES	Unidad	220.000	Genseal	China	3.546	780.120.000
TOTAL							1.274.820.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Paraguay Packaging SA
Alan Rodgers Canas
Director General

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 13:56
Para: 'ventas1@segupak.com'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS ESTIMATIVOS
Datos adjuntos: PRECINTOS DE BARCAZA.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 13:37
Para: 'winner@winner.com.py'
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS ESTIMATIVOS
Datos adjuntos: PRECINTOS DE BARCAZA.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: martes, 09 de febrero de 2021 13:35
Para: 'comercial@parparck.com.py'
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS ESTIMATIVOS
Datos adjuntos: PRECINTOS DE BARCAZA.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.